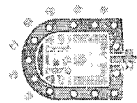




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



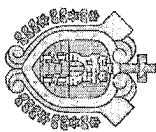
SEDOSOL
Secretaría de
Desarrollo Social



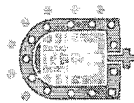
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
CONVOCATORIA No. INVIENDA-LPE-FISE-2019-001

De conformidad con los Artículos 34 fracción I y 39 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 28, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a las personas físicas y morales a participar en los procedimientos de licitación pública con carácter estatal, para la contratación de obras con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que se detallan a continuación:

Número de Licitación Pública Estatal	Descripción general de la obra	Fecha límite para inscripción	Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica	Plazo de ejecución de las Obras
LPE-2112100540430100-6000-001-19	Construcción de 90 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en el municipio de Chicontepec, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019 Horario: 10:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Chicontepec, Ver.	Fecha: 30/mayo/2019 Horario: 10:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Espinal, Ver.	Fecha: 03/junio/2019 Horario: 09:00 horas	Fecha: 10/junio/2019 Horario: 09:00 horas	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
LPE-2112100540430100-6000-002-19	Construcción de 110 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en los municipios de Espinal, Mecatlan y Filomeno Mata, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019	Fecha: 30/mayo/2019 Horario: 09:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Papaná, Ver.	Fecha: 03/junio/2019 Horario: 13:00 horas	Fecha: 10/junio/2019 Horario: 13:00 horas	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
LPE-2112100540430100-6000-003-19	Construcción de 106 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en las localidades de Papaná de Oltare, La Concha, El Chote, Tres Cruces, Arroyo Colorado y Santa Agueda, en el municipio de Papaná, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019	Fecha: 30/mayo/2019 Horario: 13:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Papaná, Ver.	Fecha: 03/junio/2019 Horario: 16:00 horas	Fecha: 10/junio/2019 Horario: 16:00 horas	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
LPE-2112100540430100-6000-004-19	Construcción de 102 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en las localidades de Agua Dulce, Cuyuxquihui, La Martinica, Morgadad Parte Alta 2, Porvenir Número Uno, Primero de Mayo, Pueblillo, La Reforma Paso del Correo y Tres Naciones, en el municipio de Papaná, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019	Fecha: 31/mayo/2019 Horario: 10:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Papaná, Ver.	Fecha: 04/junio/2019 Horario: 09:00 horas	Fecha: 11/junio/2019 Horario: 09:00 horas	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría de
Desarrollo Social

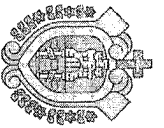
SEDESOL



LPE- 2112100540430100- 6000-006-19	Construcción de 128 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en los municipios de Soledad Atzompa, Los Reyes, Mixtla de Altamirano y Tehuipango, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019	Fecha: 30/mayo/2019 Horario: 10:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Los Reyes, Ver.	Fecha: 04/junio/2019 Horario: 11:00 horas	Fecha: 11/junio/2019 Horario: 11:00 horas 9	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales
LPE- 2112100540430100- 6000-007-19	Construcción de 104 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en los municipios de Mecayapan, Tatanucapan de Juárez y Solesapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fecha: 04/junio/2019	Fecha: 30/mayo/2019 Horario: 10:00 horas Lugar: Palacio Municipal de Solesapan, Ver.	Fecha: 04/junio/2019 Horario: 13:00 horas	Fecha: 11/junio/2019 Horario: 13:00 horas	Fecha de inicio: 08/julio/2019 Fecha de término: 05/octubre/2019 Plazo de ejecución: 90 días naturales

Información General:

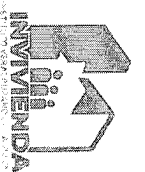
- A. La licitación pública estatal se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley y el Reglamento de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Elías del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a sus respectivas bases de licitación.
- B. La convocatoria, las bases y requisitos de participación por cada licitación pública estatal, se encuentran disponibles para su consulta física del día 29 de mayo de 2019 al 04 de junio de 2019, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda a través de la Subgerencia de Proyectos y Costos del INVIVIENDA, teléfonos: 01 (228) 8-18-28-86 ext. 223 y 273, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas. La documentación antes señalada será exclusivamente para consulta, por lo que el INVIVIENDA no está obligado a entregar una impresión de la misma.
- C. La convocatoria con las bases y requisitos de participación de cada licitación pública también se encuentran disponibles en los medios electrónicos autorizados <http://www.compraver.gob.mx> y <http://www.invivienda.gob.mx>
- D. Los interesados en participar deberán inscribirse de manera gratuita en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda a través de la Subgerencia de Proyectos y Costos del INVIVIENDA, del día 29 de mayo de 2019 al 04 de junio de 2019 en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicadas en la calle Cuauhnepocla No. 11, colonia Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.
- E. Para su inscripción a la licitación pública que corresponda, deberá presentar solicitud por escrito en papel membreado del participante, dirigida al Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), indicando el número y descripción de la licitación, debiendo adjuntar el formato **COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, mismo que deberá ser descargado de la página web del Instituto <http://www.invivienda.gob.mx>.
- a) Una vez inscrito, el INVIVIENDA entregará en archivo electrónico (CD) la convocatoria con las bases, requisitos de participación y anexos
- b) Podrán presentarse inconformidades en las instalaciones del INVIVIENDA, ubicadas en la calle Cuauhnepocla No. 11, colonia Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.
- F. De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27, de la Ley en la materia, las personas físicas y morales participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- G. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como también se informa que la CONVOCANTE, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos, con las personas que se encuentren dentro de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley en materia.
- H. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley en materia, se tomará en cuenta, en la contratación de obras públicas, preferentemente, la mano de obra veracruzana, alentando la contratación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores; así como el empleo de maquinaria, materiales, productos y equipos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- I. Los LICITANTES que decidan cancelar su participación en la Licitación Pública Estatal y deseen presentar sus excusas, deberán hacerlo por escrito en hoja membreada de su empresa, un día antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica.
- J. Las presentes licitaciones son de carácter estatal y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.
- K. La evaluación de las proposiciones será por mecanismo binario, misma que será sometida para su aprobación al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Elías, conforme al artículo 4 de la Ley y 47, 48 y 49 del Reglamento en materia. La convocante emitirá documento que contenga la evaluación de las proposiciones, que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el INVIVIENDA y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta solvente; si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante se procederá conforme al artículo 52 del Reglamento de la ley en materia.
- L. La cancelación del procedimiento de licitación pública procederá conforme al artículo 57 del Reglamento de la ley en materia.
- M. Las causas de desechamiento han quedado debidamente asentadas en las bases del procedimiento de la presente convocatoria.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDOSOL
Secretaría de
Desarrollo Social



- N. Una vez realizada la evaluación y previo a la notificación del fallo, la CONVOCANTE deberá obtener la autorización mediante un Dictamen Técnico por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) por conducto de la Subsecretaría de Egresos, para la formalización del contrato de obra pública. Lo anterior de conformidad con el Artículo 53 de la Ley en materia y 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- O. El porcentaje, forma y término de las garantías se hará de acuerdo a como se citan en las bases del procedimiento de licitación de la convocatoria.
- P. El modelo del contrato de obra pública es a precios unitarios y tiempo determinado.
- Q. No se podrá subcontratar la obra o parte de ella.
- R. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE MAYO DE 2019

ATENTAMENTE

LTE. HAZAEL FLORES CASTRO

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

L.C. RUBISEL VELAZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. DANIEL GARCÍA ROJAS
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA
VIVIENDA